

Prohibir no es educar: El desafío del celular en el aula

● Señor director:

Respecto a la creciente regulación del uso de celulares en los colegios, parece que, una vez más como país, abordamos un desafío complejo desde una mirada principalmente sancionadora. Ponemos el foco en el síntoma -el dispositivo- y no en las causas que desconectan a los estudiantes del aprendizaje.

Regular el celular es necesario, pero no basta solo con eso. También debemos preguntarnos qué explica la pérdida de interés por participar activamente en su formación. Influyen factores como la falta de espacios de convivencia, diálogo y conexión emocional en los establecimientos, junto con brechas pedagógicas y una infraestructura tecnológica que aún resulta insuficiente.

A esto se suma un componente familiar relevante: el distanciamiento entre crianza y formación valórica.

Las extensas jornadas laborales y los largos traslados reducen los tiempos de presencia adulta y el celular termina ocupando ese vacío como sustituto emocional.

Si queremos un cambio real, no basta con prohibir. Se requiere un enfoque integral que fortalezca habilidades socioemocionales y reactive el interés por el entorno. Solo así el celular dejará de ser el principal regulador emocional frente al abu-

rrimiento o la ansiedad.

*Claudia Taiva Araya, directora nacional Área de Educación IP-CFT
Santo Tomás*

También depende de nosotros

● Cada vez que un nuevo caso revela la realidad de los niños, niñas y adolescentes que viven en residencias bajo la protección del Estado, volvemos a enfrentarnos a una pregunta incómoda: ¿estamos llegando a tiempo a la infancia más vulnerable?

Frente a ello, es legítimo preguntarse no solo qué deben hacer las instituciones, sino también de qué manera la ciudadanía puede involucrarse de forma concreta. Y a veces, esas oportunidades aparecen en espacios mucho más cotidianos y sencillos de lo que pensamos.

La compra del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, que millones de conductores realizan cada año, puede transformarse en una forma de apoyo al trabajo que realizan organizaciones dedicadas a acompañar, proteger y ampliar las oportunidades de vida de niños, niñas y adolescentes que han enfrentado graves vulneraciones de derechos.

Convertir un trámite obligatorio en una oportunidad de ayudar es una manera simple de recordar que la protección de la infancia no puede descansar solo en el Estado o en